



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1960, y O. C. de 9 de febrero de 1927 (D. O. núm. 36) y O. C. de 15 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 5), de 8 de enero de 1970, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, en la Academia General Militar, a D. Mariano Rodríguez Gómez, como huérfano del cabo primero de la Guardia Civil D. Vicente Rodríguez Cortés, fallecido en acto de servicio el día 20 de febrero de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz), correspondiente al cupo de Varias Armas,

asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, a la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pablo Hernández Díez (2.054), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el em-

pleo honorario a los jefes del Arma de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

A coronel honorario

Teniente coronel D. Simón Rodas Serrano (2.163-1), el día 13 de septiembre de 1973.

Otro, D. Faustino Bediaga López (2.617-1), el día 23 de mayo de 1973.

Otro, D. Juan Casado Albornoz (2.923-1), el día 6 de septiembre de 1973.

Otro, D. Carlos Alvarez Lomas (3.513-1), el día 19 de agosto de 1973.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sido comprobado documentalmente por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, la Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 210), por la que se concedía el empleo de sargento honorario de Infantería, entre otros, al soldado del Arma, caballero mutilado permanente, D. Antonio González Martínez, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que por ser su Cuerpo de procedencia el de Intendencia, se promueve al empleo de sargento honorario de dicho Cuerpo.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 209), por la que, con otro, ascendía al empleo inmediato el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Selles Baeza (9.336), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, se amplía en el

sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, hasta el 14 de diciembre de 1973, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de concurso por Orden de 11 de julio de 1973 (D. O. número 156), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (La Laguna), para mayor de la misma, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Izquierdo San Martín (4.478), de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), plantilla eventual

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de agosto de 1973 (D. O. núm. 174), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Barcelona, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Barón González-Tablas (9.200), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3.º del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas de nueva creación, por Orden de 30 de agosto de 1973 (D. O. núm. 196), pasan destinados, con el carácter que se indica, al Batallón de Infantería Cabrerizas I (Cabeza de Playa, Aaiún), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia:

VOLUNTARIOS

Capitán D. Fernando Nicolás Coronado (8.194), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan Vicario de Sande (9.107), del Regimiento de Infantería Milán número 3.

FORZOSOS

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Teniente D. Francisco Agredano Rojas (10.126), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. José Gallardo López (10.125), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Juan Fernández Fernández (10.124), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 30 de agosto de 1973 (D. O. núm. 196), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), al Batallón de Infantería Cabrerizas I (Cabeza de Playa, Aaiún), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Lezana Odrizola (10.127), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, viniendo obligado a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas de nueva creación por Orden de 30 de agosto de 1973 (D. O. núm. 196), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería Cabrerizas I (Cabeza de Playa, Aaiún), los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales quedan obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente D. Marcelino Llorente González (3.239-1), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Joaquín Demás Román (3.252), del C. I. R. núm. 10.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24

de septiembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Tomás de Azcárate Ristori (4.536), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.264 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería don Juan Lara Sáenz que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



La Legión

Escala honorífica-ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorario de La Legión a las clases de tropa del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Cabos caballeros mutilados permanentes

Don Ramón Caamaño Cambreiro.

Legionarios caballeros mutilados permanentes

Don Manuel Blanco Villar.

Don Vicente López Rodríguez.

Don Felipe Pérez Pérez.

Don Victoriano Amoedo Durán.

Don Francisco Castro Seisdedos.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

La Orden de 11 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 206), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se rectifica en el sentido de que queda anulada la del cupo de Varias Armas, asignada al

Arma de Artillería, en el Organismo que a continuación se indica:

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 7 de agosto de 1973 (D. O. núm. 177), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Saenz Aznares (4.854), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALEGOS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.
Plantilla eventual.

Una de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Junta Central de Acuartelamiento, para jefe de la 1.ª Sección Técnica de la misma.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los je-

fes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se indica.

De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares

Teniente coronel auditor D. Carlos Asensio Ballester (144), nueve trienios de oficial, a partir de 1 de diciembre de 1972.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel auditor D. Hilario Gabarda Díaz (128), doce trienios (dos de suboficial), a partir de 1 de octubre de 1973.

Secretario Relator del Juez Togado Permanente de la 3.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Escribano Parreño (277), un trienio de oficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año. Rectificación de la Orden de 23 de junio de 1971 (D. O. núm. 141).

La percepción del importe de este trienio se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113 citada, previa liquidación de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante auditor de la Escala activa D. José Parada Vázquez (191), Juez Togado Permanente de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 26 de septiembre de 1973

COLOMA GALEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán auditor de la Escala activa D. Francisco Ortiz Herrero (213), de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la expresada Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la citada Auditoría por un plazo máximo de

tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cumplimiento de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por el producida, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Gutiérrez Jiménez (721), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1973. Rectificación a la Orden de 24 de julio de 1973 (D. O. núm. 188).

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán de Oficinas Militares don José Cabezas Terrero (1.250), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez López (2.427), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Benito de la Torre (2.012), doce trienios (diez de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Patricio Serrano García (2.315), doce trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Conde Orta (24), doce trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Silvio Casado Higuero (2.487), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don José Puertas Rodríguez (1.841), doce trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Mari Torres (2.249), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Teniente de Oficinas Militares don Marcelo Arribas Almería (1.673), doce trienios (ocho de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de Oficinas Militares don Santos Hernández Delgado (2.185), doce trienios (diez de suboficial).

De la Ordenación General de Pagos

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Alonso Fernández (670), doce trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Moreta Sanz (2.213), ocho trienios (seis de suboficial).

Del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife

Capitán de Oficinas Militares don Narciso Bocanegra Briasco (1.432), doce trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Cuartero Ambros (936), doce trienios (dos de suboficial).

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Luis López Ocaña (1.180), doce trienios (cinco de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Barragán Calderón (1.928), doce trienios (ocho de suboficial).

En la 2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Agustín Melgar Hernández (1.585), doce trienios (siete de suboficial).
Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir el día 9 de diciembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Francisco Mediavilla Uruña (363), con destino en la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Cándido Rosado González (1.626), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Fortún García (1.627), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Veny Font (1.628), de la Administración del Hospital Militar de Palma de Mallorca, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973.

Otro, D. Agustín Borges Coello (1.629), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973.

Otro, D. Jaime Flaquer Carrió (1.631), de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, con antigüedad de 24 de septiembre de 1973.

Otro, D. Eduardo Álvarez Serrano (1.632), de la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel, con antigüedad de 25 de septiembre de 1973.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 29 de agosto de 1973 (D. O. núm. 195), se destina, con carácter voluntario, a la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, al conserje del Ejército D. Francisco Torres Castañeda (163), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican, a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Don Sebastián Vivas Vegas (227), cinco trienios por llevar quince años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Sevilla

Don Manuel Gandul García (119), cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**MUSICAS MILITARES****Prórroga de edad**

Por reunir las condiciones señaladas en las disposiciones transitorias, primera, cuarto del Decreto 304, de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Manuel Trejo Caballero, del Regimiento de la Guardia Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Salazar Sánchez, de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Manuel Lloréns Ferrando, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Brigada D. José del Hoyo Arzo, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Dopazos Rozas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Manuel Domínguez Nimbó, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Marín Miralles, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Joaquín Mateu Vicet, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, agregado a la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Juan Forján Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, D. Miguel Alarcón Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Joaquín Forján Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Luis Andino Orense, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, Manuel Infantes Barquita, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Antonio López Muñoz, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone pase a la situación de retirado, con fecha 31 de diciembre de 1973, el subteniente de Músicas Militares D. Antonio Morales Ruiz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se concede a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña Eloisa Checa Sanz (15) de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, doce trienios acumulables, por llevar treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo y Escala, en situación de actividad, preferentemente para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística, existente en la Jefatura del Servicio de Estadística Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de

Arma o Cuerpo», existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpo especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército****Trienios**

La Orden de 19 del actual (D. O. número 213) por la que, entre otros, se conceden trienios al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército don José Antonio Bengochea Suárez, número de registro personal 02ME0621, queda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Bengochea y no como, por error material se hacía constar.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Industria y Material**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

La Orden de 11 del actual (D. O. número 208), relacionando los profesores designados para las funciones docentes durante el curso 1973/74 en las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, queda rectificada en lo que se refiere al brigada de Oficiales Militares D. César Isidro Rodríguez, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, en el sentido de que su segundo apellido es Domínguez.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado núm. 311»), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Coronel D. Francisco Giménez Reyna, del Centro de Instrucción, doce trienios.

Otro, D. Luis Rodríguez-Varo Gúzmán, del 21 Tercio, doce trienios.

Otro, D. José Aguilar Jiménez, del 34, doce trienios.

Otro, D. Diego Daza Ramírez, del 25, doce trienios.

Otro, D. José Sánchez Alcaide, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, doce trienios.

Teniente coronel D. Jesús Ferrer Serrano, de la Academia Especial, doce trienios, a partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Pérez Ortiz, del 24 Tercio, doce trienios.

Otro, D. José Sánchez Pérez, del 31, doce trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. David Otero Salaverri, del 61, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Eloy Martínez Losada, del 64, doce trienios (cuatro de suboficial).

Capitán D. Ramón López Serradell, del 13, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Palacios Átemany, del 31, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Atlano Freire López, del 62, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Bravo Abadía, del 41, diez trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Julián Díez García, del 31, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Nomberto Cintas Sanjuán, del 11, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Simón Jano Colomo, del 13, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Abelardo López López, del 14, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Ramón de San Bernabé Rivero, del 22, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Santos Sánchez Maya, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Diego Valenzuela Martínez, del 23 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Andrés Ponce González, del 26, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Morano Martínez, del 31, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Florencio Fernández González, del 41 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Frutos Márquez, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ciriaco Redondo Herreros, del 42 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Romero Silvestre, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Blanco Rivera, del 51 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Aguilera Tejedor, del 54, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Álvarez Alonso, del 62, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Pérez Pérez Rodríguez, del 64, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Basílides Coello Bruña, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Salvador Holgado Manso, del 23 Tercio, ocho trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan de Dios Lara Cobo, del 41, ocho trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Comandante D. Antonio Espinosa Suárez, del 15, siete trienios (uno de tropa).

Otro, D. José López Navarro, del 31, seis trienios.

Otro, D. Alfonso Morillas Martínez, del Centro de Instrucción, cinco trienios.

Otro, D. Gaspar Nátera Aceña, del 21 Tercio, cinco trienios.

Capitán D. César Martín Sánchez, del 12, cinco trienios.

Otro, D. Eduardo Lobo Pezzi, del 31, cuatro trienios.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que cursarán a dicho Alto Centro:

Teniente coronel D. Miguel Castro Lorenz, de disponible en la 5.ª Zona, el día 9 de diciembre de 1973, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Otro, D. Antonio Domínguez Arrie-

ta, de disponible en la 5.ª Zona, el día 28 de diciembre de 1973, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. José Jiménez Mayoral, de disponible en la 5.ª Zona, el día 2 de diciembre de 1973.

Otro, D. Manuel Sánchez Berrocal, de disponible en la 6.ª Zona, el día 8 de diciembre de 1973.

Otro, D. Antonio Domínguez Bondad, de la Academia de Cabos, el día 8 de diciembre de 1973.

Otro, D. Antonio Bujaldón Gómez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 13 de diciembre de 1973.

Otro, D. Alfonso Reina Sánchez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 13 de diciembre de 1973.

Otro, D. José Collar Pérez, de disponible en la 6.ª Zona, el día 13 de diciembre de 1973.

Otro, D. Antonio de Dios Rodríguez, de la 6.ª Zona, el día 17 de diciembre de 1973.

Otro, D. Jesús Gómez Moreno, de disponible en la 3.ª Zona, el día 25 de diciembre de 1973.

Otro, D. Máximo Gonzalo Sánchez, de la 5.ª Zona, el día 27 de diciembre de 1973.

Otro, D. Guillermo Durán Saenz, de disponible en la 2.ª Zona, el día 29 de diciembre de 1973.

Teniente D. Juan Valderrama Lara, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 19 de diciembre de 1973.

Otro, D. Luis Yagüe Bascarán, de la Compañía de Reserva de la 5.ª Zona, el día 20 de diciembre de 1973.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 15 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 288), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado, el día 12 de marzo de 1973, el capitán de la Guardia Civil D. José Sánchez López López, de la Plana Mayor del 24 Tercio (Granada), queda rectificadora por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 17 de julio de 1973 (D. O. núm. 162), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil D. Vicente Hernández Lluch, del 42 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a di-

cha situación, en fin del presente mes, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1973 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Manuel Dios Núñez, del 64 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de septiembre de 1973 («B. O. del Estado» núm. 227), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil Marcos Fernández Blanco, del 52 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1973 («B. O. del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Venancio Navarro Alhusat, del 32 Tercio.

Guardia segundo Francisco Pareja Arenas, del 23 Tercio.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso de libre elección anunciado por Orden de 27 de julio último (D. O. núm. 168), se destina a la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Sabadell), al comandante de dicho Cuerpo D. Pedro Vila Guardia, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en la Academia de Cabos, de dicho Cuerpo.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De capitanes de la Guardia Civil existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

112 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.

213 Comandancia (Huelva).—Una.

231 Comandancia (Córdoba).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Una.

622 Comandancia (Zamora).—Una.

633 Comandancia (Orense).—Una.

641 Comandancia (La Coruña).—Una.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De tenientes de la Guardia Civil existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.

551 Comandancia (San Sebastián).—Una.

552 Comandancia (Vitoria).—Una.

651 Comandancia (Oviedo).—Dos.

113 Comandancia (Cuenca).—Una.

131 Comandancia (Guadalajara).—Una.

141 Comandancia (Toledo).—Una.

211 Comandancia (Sevilla).—Dos.

212 Comandancia (Huelva).—Una.

221 Comandancia (Badajoz).—Una.

241 Comandancia (Granada).—Una.

242 Comandancia (Almería).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Una.

312 Comandancia (Alicante).—Tres.

323 Comandancia (Albacete).—Una.

332 Comandancia (Teruel).—Una.

413 Comandancia (Gerona).—Una.

421 Comandancia (Tarragona).—Dos.

423 Comandancia (Lérida).—Una.

513 Comandancia (Huesca).—Dos.

531 Comandancia (Burgos).—Una.

533 Comandancia (Palencia).—Una.

543 Comandancia (Santander).—Tres.

611 Comandancia (Valladolid).—Una.

612 Comandancia (León).—Una.

622 Comandancia (Zamora).—Una.

632 Comandancia (Orense).—Una.

641 Comandancia (La Coruña).—Una.

643 Comandancia (Lugo).—Una.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los peticionarios tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlo por radio los residentes en Baleares Canarias y África.

Para subtenientes o brigadas

521 Comandancia (Pamplona).—Una.

541 Comandancia (Bilbao).—Dos.

- 551 Comandancia (San Sebastián).—Dos.
431 Comandancia (P. Mallorca).—Tres.
253 Comandancia (Melilla).—Una.
253 Comandancia (Ceuta).—Una.
413 Comandancia (Manresa).—Dos.
631 Comandancia (Pontevedra).—Una.
651 Comandancia (Oviedo).—Tres.
652 Comandancia (Gijón).—Dos.
231 Comandancia (Córdoba).—Una.
241 Comandancia (Granada).—Dos.
251 Comandancia (Málaga).—Dos.
261 Comandancia (Cádiz).—Una.
262 Comandancia (Algeciras).—Dos.
331 Comandancia (Castellón).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Dos.
421 Comandancia (Tarragona).—Una.
432 Comandancia (Lérida).—Una.
632 Comandancia (Orense).—Una.

Para sargentos primeros o sargentos

- 521 Comandancia (Pamplona).—Dos.
541 Comandancia (Bilbao).—Dos.
431 Comandancia (P. Mallorca).—Tres.
1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Seis.
152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
411 Comandancia (Barcelona).—Cuatro.
412 Comandancia (Manresa).—Dos.
432 Comandancia (Inca).—Una.
631 Comandancia (Pontevedra).—Una.
651 Comandancia (Oviedo).—Dos.
652 Comandancia (Gijón).—Tres.
231 Comandancia (Badajoz).—Una.
231 Comandancia (Córdoba).—Una.
261 Comandancia (Cádiz).—Dos.
262 Comandancia (Algeciras).—Tres.
311 Comandancia (Valencia).—Cuatro.
331 Comandancia (Castellón).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
423 Comandancia (Lérida).—Tres.
511 Comandancia (Zaragoza).—Tres.
512 Comandancia (Huesca).—Una.
642 Comandancia (Lugo).—Dos.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Juanita Andrés Sanz, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Santiago Areas, con destino en la 331 Comandancia (Castellón).

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Zaragoza, el día 21 de septiembre de 1973, el subteniente de la Guardia

Civil D. José Puig Molinero, que se hallaba destinado en el 51 Tercio.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de enero de 1974, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Manuel Valenciano Valenciano del 31 Tercio.
Don Reyes Real Real, del mismo.
Don José Beranguer López, del 32.
Don Benito Domingo Izquierdo, del 33.

Brigadas

Don Gonzalo Espada Vega, del 12 Tercio.
Don Felipe Gómez Moreno, del 14.
Don Francisco Lorente Jurado, del 21.
Don Francisco Bernal Jiménez, del 22.
Don Angel Illescas Sacristán, del 26.
Don Gabriel de Arribas Martín, del 62.
Don Agustín Delgado Diéguez, del 63 Tercio.
Don Antonio García Rey, del 65.

Sargentos primeros

Don Antonio Guillén Montero, del 23 Tercio.
Don José Rosas Cabrera, del 25.
Don Manuel Domínguez Lorente, del 33 Tercio.
Don Higinio Cabria Ramírez, del 51.
Don Luciano Zúñiga Ganuza, del 55.
Don Juan Morales Cañete, del 64.
Don Fructuoso García González, de la Academia Especial.

Sargentos

Don Pedro Vivas Ojeda, del 22 Tercio.
Don Antonio Castillo Roldán, del 23.
Don Juan Pérez Cruzado, del 25.
Don José Martínez Martínez Martínez, del 41.
Don Diego Navarro Cervantes, del 42 Tercio.
Don Tomás Martorell Fornés, del 43.
Don José Vázquez García, del 64.
Don Jerónimo Martínez Cánovas, del 43.
Don Antonio Ruiz Caballero, del 65.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Juan Ortega Redondo, del 11 Tercio.

Don Gumersindo Salvador Sanabria, del 19.
Don Miguel Etulain Azcarate, del 25.
Don Ignacio Vidal Llorens, del 33.
Don Félix Baranguá Lalaguna, del 52 Tercio.
Don Mario Sanz Sanz, del 54.
Don Jesús Otazu Flamarique, del 55 Tercio.
Don José Ramos Nistal, del 63.
Don Isaac Durán Montes, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Miguel Rengel Flores, del 21 Tercio.
Don Sebastián Barranca Izquierdo, del mismo.
Don Angel Prieto Lobo, del mismo.
Don Sebas Domínguez Rodríguez, del 22.
Don Juan Ruiz Yeza, del 41.
Don Higinio López Villar, del 52.
Don Antonio Veariño Llama, del 54 Tercio.
Don Ricardo González González, del 63.
Don Arcadio Ares García, del 64.
Don Hilario Gómez Rodríguez, del 65 Tercio.
Don Amaro Rodríguez Fernández, del mismo.
Don Héctor Rodríguez Fernández, del mismo.

Sargentos primeros

Don Eduardo Givica Pérez, del 11 Tercio.
Don Francisco Arribas Gil, del 13.
Don Braulio Acevedo de la Rubia, del 22.
Don Vicente Montero Álvarez, del 32 Tercio.
Don Sabino Izquierdo Monzón, del 61.
Don José Gutiérrez López, del 65.
Don Geminiano Sanz Cuesta, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos

Don Manuel Casas Bermúdez, del 11 Tercio.
Don Federico Villamil Iraola, del 54 Tercio.
Don Manuel Lombardero Pérez, del 63 Tercio.
Don Julio Silva Campos, del 64.
Don Luis Toyos Fernández, del 65.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Serafín Castro Campos, del 11 Tercio.
Don Máximo Mayo Bernad, del 33.
Don Emiliano García González, del 52 Tercio.
Don Diego Marino Marino, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Jesús Elvira García, del 11 Tercio.
Don Juan Antón Alpanseque, del 41.
Don Juan Servera Gayá del 42.
Don Ambrosio Langa Gimeno, del 43.

Don Basilio Miguez Miguez, del 54.
Don Serapio Lama Marra, del 63.
Don Valentín Peláez Gayo, del 65.
Don Florentino García Palomares,
de la Academia de Ubeda.

Sargentos primeros

Don Hipólito Martín García, del 13 Tercio.
Don Valentín Barros Seara, del 63.

Sargentos

Don José Rivera Gallardo, del 24 Tercio.
Don Germán Molina Henares, del 41.
Don Ignacio Pradana Yunta, del mismo.
Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Ramón Corral Touriño, del 65 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1971.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Sargento D. Antonio Quesada Ruiz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1971.

Otro, D. José Gálvez Montero, del 13, con la de 18 de marzo de 1970.

Otro, D. José López Castillo, del 24, con la de 2 de febrero de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1973

Sargento D. Antonio Ruiz Caballero, del 65 Tercio, con la antigüedad de 15 de mayo de 1970.

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Carmelo Segura Cánovas, del 41 Tercio, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1970.

Otro, D. Ricardo Fernández de Arriba, del 64, con la de 3 de marzo de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento D. Antonio Abril Alonso, del 21 Tercio, con la antigüedad de 24 de enero de 1970.

Otro, D. Eduardo Pérez Peña, del mismo, con la de 1 de enero de 1970.

Otro, D. José Baena Rodríguez, del mismo, con la de 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Manuel Hevilla Sánchez, del 23, con la de 8 de agosto de 1971.

Otro, D. Gaspar Díaz Gómez, del 51, con la de 3 de abril de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Sargento D. Juan Molina Sánchez-Cortés, del 11 Tercio, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1970.

Otro, D. José Hurtado Velasco, del 23, con la de 20 de septiembre de 1971.

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, del mismo, con la de 13 de mayo de 1973.

Otro, D. Juan de Castro Fraile, del 26, con la de 28 de noviembre de 1970.

Otro, D. Enrique Gabaldón Lacasa, del 31, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Félix Martín Moreno, del 54, con la de 28 de noviembre de 1969.

Otro, D. Emilio Ribadas Monte, del 61, con la de 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. Manuel Gómez Gómez, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 11 de julio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento primero D. Antonio Gameiro Aguilera, del 26 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1973.

Sargento D. Rodrigo Torres Turín, del 31, con la de 1 de julio de 1973.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento primero D. José Ramírez Serrano, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Juan Martínez Chico, del 54, con la de 14 de julio de 1973.

Sargento D. Rafael Carmona Rivera, del 25, con la de 20 de julio de 1973.

Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez, del 31, con la de 27 de julio de 1973.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Sargento primero D. José Bernícola Cánovas, del 31 Tercio, con la antigüedad de 8 de agosto de 1973.

Otro, D. Angel García Muñoz, del 51, con la de 27 de agosto de 1973.

Otro, D. Herminio Nebreda del Alamo, del 54, con la de 28 de agosto de 1973.

Otro, D. Benito Isabel Ferri, del 14, con la de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Julián Irujo Muñoz, del 51, con la de 10 de agosto de 1973.

Otro, D. Julián Jiménez López, del mismo, con la de 23 de agosto de 1973.

Otro, D. Diego Carrillo Mezquita, del 53, con la de 20 de agosto de 1973.

Otro, D. Fidel Rivero Pacheco, del 54, con la de 27 de agosto de 1973.

Otro, D. Ernesto Domínguez Molina, de la Agrupación de Destinos, con la de 11 de agosto de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. José Ramírez Pedrosa, del 21 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1968.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento D. Juan Romero Dotor, del 14 Tercio, con la antigüedad de 4 de junio de 1972.

Otro, D. Antonio Ales López, del 21, con la de 10 de enero de 1973.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Sargento D. Faustino Abad Pérez, del 15 Tercio, con la antigüedad de 5 de julio de 1965.

Otro, D. Lisandro Cabrera Henríquez, del 26, con la de 14 de diciembre de 1969.

Otro, D. Leopoldo de Gregorio Muñoz, de la Agrupación de Destinos, con la de 9 de febrero de 1973.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1973

Brigada D. Fernando Fuster Jerez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1973.

A partir de 1 de junio de 1973

Sargento primero D. Cándido Baeza García, del 14 Tercio, con la antigüedad de 7 de mayo de 1973.

A partir de 1 de julio de 1973

Brigada D. Juan Peña Casado, del 64 Tercio, con la antigüedad de 5 de junio de 1973.

Sargento D. Pedro Campos Hernández, del 15, con la de 1 de julio de 1973.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento D. Antonio Rosa Caballero, del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 10 de julio de 1973.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Sargento D. Abelardo Hernández Manzano, del 42 Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1973.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso, tres vacantes de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renta, de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes

serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, y deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, debiendo estas Unidades anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 2 de agosto de 1973, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), el sargento primero de dicho Cuerpo don Francisco Riesco García, con destino en la 261 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 26 Tercio, por fijar su residencia en Chipiona (Cádiz).

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil Dositeo Hombreiro Modia, con destino en el 65 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de enero de 1928, que consta en su documentación militar, por la de 27 de diciembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 22 de diciembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el comandante de complemento de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Alta (Alicante), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, pre-

via propuesta reglamentaria, que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Acción Social



PROTECCIÓN ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1973-74

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL, número 217, de fecha 26 de septiembre de 1973.

1.ª REGION MILITAR

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Capitán de Artillería D. Antonio Barabar Scandella, para su hijo Antonio Barabar y González de Mendoza (1,12).

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Barcones Leal, para su hija María Luisa Barcones Sancho (-1,70).

Capitán de Caballería D. Jesús Bardaji Summers, para su hija María Concepción Bardaji López-Guarach (-0,90).

Capitán de Caballería D. Jesús Bardaji Summers, para su hija María Dolores Bardaji López-Guarach (-0,90).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Ramón Vázquez Santiago, para su hijo Juan Ramón Vázquez Herráez (1,60).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Ramón Vázquez Santiago, para su hija María José Vázquez Herráez (1,60).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Ramón Vázquez Santiago, para su hija Esther Vázquez Herráez (1,60).

Teniente del C. I. A. C. don Raúl Becerra Casas, para su hijo Oscar Becerra y Corrales (-1,30).

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Vega Pozo, para su hijo José María Vega Miranda (0,15).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Benito Seco, para su hijo Manuel Jesús Benito Sánchez (-0,60).

Teniente de Ingenieros D. José Vidal Sanjurjo, para su hijo Luis Antonio Vidal Rodríguez (-1,80).

Teniente de Infantería D. Máximo Vidal Criero, para su hija María Jesús Vidal Obregón (0,40).

Teniente de Oficinas Militares don Anibal Villalba Acero, para su hijo Federico Villalba Fernández (-1,30).

Teniente de Infantería don Francisco Villanueva Díaz, para su hijo

Francisco José Villanueva Baena (-0,50).

Teniente de Infantería D. Angel Vital Carrillo, para su hija María del Carmen Vital Marín (-1,48).

Teniente de La Legión D. Felipe Blanco Figueroa, para su hija María Cristina Blanco Cabillas (0,97).

Teniente de La Legión D. Felipe Blanco Figueroa, para su hija María del Carmen Blanco Cabillas (0,10).

Teniente de La Legión D. José Blanes Mesanza, para su hijo José María Blanes Ramón (-1,60).

Capitán de Artillería D. Miguel Angel Bonel Esperanza, para su hija Angela María Bonel García (-1,00).

Capitán de Artillería D. Miguel Angel Bonel Esperanza, para su hija Gloria Bonel García (-1,00).

Capitán de Infantería D. Julio Bordas Muñoz, para su hijo José Luis Bordas Martínez (0,40).

Capitán de Artillería D. Fernando Caballero Poveda, para su hijo Fernando Caballero Echevarría (-1,80).

Capitán del C. A. A. I. A. C. don Guillermo Cabañas Clark, para su hijo Miguel Angel Cabañas Navarro (0,20).

Teniente de Infantería D. Vicente Cabeza Soria, para su hija Josefa Cabeza Pastrana (0,20).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Ramón Capilla Galego, para su hijo Miguel Capilla Folgado (0,20).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Ramón Capilla Galego, para su hijo Ramón Capilla Folgado (-0,90).

Alférez del C. I. A. C. don José Luis Carbonell Noguera, para su hijo Carlos Carbonell López (-1,80).

Capitán de Veterinaria D. Jesús Cárcar Gabarrón, para su hijo Jesús Cárcar Benito (-0,97).

Capitán de Veterinaria D. Miguel Carmena Carmena, para su hijo Miguel Carlos Carmena Laredo (-1,50).

Teniente de Oficinas Militares don Belisario Carreto Carretero, para su hijo Juan Felipe Carreto Prades (-1,10).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Francisco Carrillo Luque, para su hijo Juan Antonio Carrillo Sousa (0,80).

Teniente de Oficinas Militares don Eloy Carrión Sáez, para su hija María Amparo Carrión Pérez (3,20).

Teniente de Infantería D. Nicasio Casado González, para su hijo Eusebio Casado Casanova (0,00).

Alférez del C. A. A. I. A. don Joaquín Casares Tena, para su hijo Joaquín Casares San José-Martí (-0,40).

Capitán de Infantería D. Antonio Castillo Paván, para su hijo Antonio Castillo Sevilla (-1,00).

Capitán de Infantería D. Antonio Castillo Payán, para su hijo Felipe Castillo Sevilla (-0,40).

Capitán de Ingenieros D. Antonio de Cea García, para su hijo Miguel Angel de Cea Martín (0,30).

Capitán de Ingenieros D. Victor Celestino Borroguero, para su hijo José Ramón Celestino Pérez (0,42).

Teniente de Oficinas don Antonio Cepero Díaz, para su hija María del Mar Cepero Retamar (-1,20).

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Cepero Diaz, para su hija Maria del Carmen Cepero Retamar (0,30).

Capitán de Artillería D. Vicente Cervera García, para su hijo Vicente Cervera Lucini (1,40).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Antonio Colomar Juan, para su hija Ana María Colomar Bauza (-1,70).

Capitán de Ingenieros, D. Enrique Conde Sánchez, para su hijo Enrique Conde López-Gómez (-1,20).

Capitán de Caballería D. José Conde Monge, para su hijo Santiago Conde Arjona (0,93).

Teniente de Sanidad Militar D. Rafael Cornejo Portillo, para su hija Trinidad Connejo Pareja (1,10).

Teniente de Sanidad Militar don Rafael Cornejo Portillo, para su hija María Estrella Cornejo Pareja (0,00).

Teniente de Artillería D. Feliciano Cuadrado Corredera, para su hijo Francisco Javier Cuadrado Prieto (0,50).

Teniente de Oficinas Militares don Amador Cuesta Vélez, para su hijo José Luis Cuesta Barroso (-1,34).

Teniente de Ingenieros D. César Dávila Bermejo, para su hijo José Damián Dávila Baena (1,26).

Teniente de Intendencia D. Joaquín Delgado Larraza, para su hijo Alvaro Domingo Delgado Romero (0,61).

Alférez del C. I. A. C. don Juan Díaz Ortega, para su hijo Pedro Enrique Díaz del Castillo (0,40).

Alférez del C. I. A. C. don Juan Díaz Ortega, para su hijo Juan Manuel Díaz del Castillo (-0,60).

Capitán de Infantería D. Alejandro de Diego Segura, para su hijo Alejandro de Diego Lorenzo (0,15).

Alférez del C. I. A. C. D. Manuel Domínguez Aguirre, para su hijo Manuel Domínguez Méndez (-1,40).

Alférez del C. I. A. C. D. Manuel Domínguez Aguirre, para su hija María del Carmen Domínguez Méndez (0,30).

Capitán de Intendencia D. Fernando Durán García, para su hijo Carlos Durán González (-1,00).

Capitán de Infantería D. José Echevarría Ledesma, para su hija María José Echevarría Cuesta (0,70).

Teniente de Artillería D. Diego Hellín Cano, para su hijo Juan Carlos Hellín Cervantes (-1,00).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Hellín Martínez, para su hijo Pedro Antonio Hellín Sánchez (0,00).

Teniente de Ingenieros D. Bonifacio Heras Sierra, para su hija María del Rocío Heras Rosano (-1,30).

Teniente de Ingenieros D. Bonifacio Heras Sierra, para su hija María del Mar Heras Rosano (-1,50).

Capitán de Caballería D. Alfonso de Heredia y Albornoz, para su hija María Heredia y Díaz del Riguero (1,10).

Capitán de Infantería D. Carlos Hermoso Núñez, para su hijo Carlos Hermoso Crispín (-0,90).

Teniente de Artillería D. Ignacio Hernández Cacho, para su hija María Rosa Hernández Buberros (1,40).

Teniente de Artillería D. Ignacio

Hernández Cacho, para su hijo Ignacio Hernández Buberros (0,60).

Teniente de Infantería D. Manuel Hernández Sánchez, para su hijo Pablo Hernández Núñez (-0,80).

Teniente de Infantería D. Manuel Hernández Sánchez, para su hijo Manuel Hernández Núñez (0,30).

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Escandell Palau, para su hija Josefina Escandell Costa (-0,70).

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Escobar Rodríguez, para su hija María del Carmen Escobar Guisado (-1,20).

Capitán de Infantería D. Lorenzo Escudero Ramos, para su hija María del Valle Escudero Aguado (-1,90).

Capitán de Infantería D. Antonio Espíldora Peñarrubia, para su hijo Antonio Espíldora García (1,50).

Teniente de Infantería D. Hilario Faba Alarcón, para su hijo César Faba Rubio (0,35).

Teniente de Infantería D. Hilario Faba Alarcón, para su hijo José Manuel Faba Rubio (-0,80).

Capitán de Artillería D. Guillermo Fernández de la Yeza, para su hija María Yolanda Fernández Sáez (1,11).

Capitán de Artillería D. Guillermo Fernández de la Yeza, para su hija María Fabiola Fernández Sáez (1,11).

Capitán de Infantería D. José Fernández de la Puente y Pintado, para su hija María del Carmen Fernández de la Puente y Berrio (0,20).

Capitán de Infantería D. José Fernández de la Puente y Pintado, para su hijo José Ignacio Fernández de la Puente y Berrio (0,40).

Teniente de Infantería D. Juan Fernández García, para su hija Rocío Fernández Sánchez (1,57).

Teniente de Infantería D. Juan Fernández García, para su hija Rosa María Fernández Sánchez (0,02).

Teniente de Ingenieros D. Juan José Fernández Moncada, para su hijo Fernando Fernández Hernández (-0,90).

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Saiz, para su hijo José Manuel Fernández Cursach (-1,75).

Capitán de Artillería D. Luis Florit Sánchez, para su hija Magdalena Florit Gracia (-1,80).

Teniente de Artillería D. Mariano Franco Arroyo, para su hijo Miguel Ángel Franco Hidalgo Chacón (-1,70).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don José Fuentes Bernúdez, para su hija Bárbara Fuentes Almagro (0,50).

Teniente de Intendencia D. Antonio Gámiz Santiago, para su hija Ana María Gámiz Contreras (0,75).

Teniente de Intendencia D. Antonio Gámiz Santiago, para su hija María Guadalupe Gámiz Contreras (0,50).

Teniente de Intendencia D. Antonio Gámiz Santiago, para su hija María Nieves Gámiz Contreras (0,80).

Capitán de Veterinaria D. Antonio García Mancha, para su hija Isabel María García Mancha (-1,70).

Capitán de Artillería D. Enrique García Cortés, para su hija María Josefa García Mayordomo (-1,70).

Capitán de Artillería D. Enrique

García Cortés, para su hijo Enrique García Mayordomo (-1,55).

Capitán de Artillería D. Enrique García Matres, para su hija María Begonia García Cortés (-0,10).

Capitán de Infantería D. Gonzalo García Robayna, para su hijo Gonzalo García Bracamonte (-1,00).

Capitán de Infantería D. Gonzalo García Robayna, para su hija Elena María García Bracamonte (-1,00).

Capitán de Infantería D. José Antonio García Calleja, para su hijo Miguel García Sánchez (-1,70).

Capitán de Infantería D. José Antonio García Calleja, para su hija María Sagrario García Sánchez (-1,55).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don José García Gracia, para su hijo José Ignacio García Palacios (2,80).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don José García Gracia, para su hija María Virginia García Palacios (0,30).

Capitán de Caballería D. José García Guerrero, para su hija Asunción García López de Soria (1,00).

Teniente de Infantería D. José García Moreno, para su hijo Florencio García Gutiérrez (-0,10).

Capitán de Infantería D. José García-Escudero Urbiola, para su hija María Cristina García-Escudero Ramírez (-1,80).

Capitán de Infantería D. José García-Escudero Urbiola, para su hijo Javier García-Escudero Ramírez (-2,00).

Capitán de Artillería D. Juan García Soro, para su hija Rosa María García Mesón (-0,19).

Capitán de Caballería D. Paulino García Díez, para su hija Esther García Rodríguez (-0,10).

Capitán de Caballería D. Paulino García Díez, para su hija Rosario García Rodríguez (-0,10).

Teniente de Veterinaria D. Rafael García Martín, para su hija María del Carmen García Llamas (-0,40).

Teniente de Veterinaria D. Rafael García Martín, para su hija Clara Jesús García Llamas (0,10).

Teniente de Infantería D. Secundiano García Revenga, para su hijo Adolfo García Marín (1,20).

Capitán de Infantería D. Senén García Loma, para su hija Beatriz García Villalón (-1,50).

Alférez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Saturnino Garde Olmo, para su hijo Francisco José Garde Merino (0,10).

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido de Arroquia, para su hijo Torcuato Garrido y Noves (0,20).

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido y Arroquia, para su hija Joaquina Garrido y Noves (-0,30).

Teniente de Caballería D. Tubal Giraldo Gallardo, para su hija María Dolores Giraldo Ruiz (1,43).

Teniente de Caballería D. Tubal Giraldo Gallardo, para su hijo Juan Carlos Giraldo Ruiz (3,10).

Teniente de Caballería D. Tubal Giraldo Gallardo, para su hija Esperanza Giraldo Ruiz (1,20).

Teniente de O. M. don Sebastián Gómez Morcillo, para su hija Lucía María Gómez Gavino (-0,90).

Capitán de Infantería D. Angel González del Alba Baraja, para su hija María del Carmen González del Alba Baamonde (-1,90).

Capitán de Infantería D. Angel González del Alba Baraja, para su hijo Angel González del Alba Baamonde (-1,20).

Teniente de Infantería D. Eugenio González González, para su hija María Belén González Hernández (0,40).

Capitán de Intendencia D. José González Arribas, para su hijo Fernando Antonio González Castilla (1,04).

Capitán de Intendencia D. José González Arribas, para su hijo José Luis González Castilla (-0,40).

Teniente de O. M. don Teodoro González Bernaldez, para su hija Isabel María González Sánchez (-1,30).

Capitán de Infantería D. Alfredo Gosálvez Celdrán, para su hijo Alfredo Gosálvez Ruiz (-2,00).

Capitán de Infantería D. Alfredo Gosálvez Celdrán, para su hija Ana María Gosálvez Ruiz (0,60).

Capitán de Artillería D. Juan Guerrero Ruiz de la Parra, para su hija Rosario Guerrero Padrón (3,80).

Capitán de Artillería D. Juan Guerrero Ruiz de la Parra, para su hija María del Carmen Guerrero Padrón (2,30).

Capitán de Artillería D. Jesús Guimará Calvo, para su hija María Angeles Guimará López López (-0,40).

Capitán de Infantería D. Alvaro Guillán García-Aldave, para su hijo José María Guillán García (-2,00).

Capitán de Veterinaria D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez, para su hijo Francisco Javier Gutiérrez Sánchez (1,50).

Teniente de Veterinaria D. Emeterio Iglesias López, para su hijo Emeterio Iglesias Sánchez (0,00).

Teniente de O. M. don Francisco Higeras Pérez, para su hijo Francisco Higeras Martínez de Aguirre (-0,70).

Alférez del C. I. A. C. don Antonio Illescas Dios, para su hijo Manuel Illescas Villa (-0,60).

Capitán de Intendencia D. Fernando Jiménez Pelegrí, para su hijo Luis Jiménez Muñoz (-1,20).

Capitán de Intendencia D. Fernando Jiménez Pelegrí, para su hija María Pilar Jiménez Muñoz (-1,04).

Teniente de Sanidad Militar D. José Jiménez García, para su hijo Francisco Javier Jiménez Cubells (-0,80).

Teniente de Sanidad Militar D. José Jiménez García, para su hija María Dolores Jiménez Cubells (-0,80).

Capitán de Infantería D. José Jiménez Jiménez, para su hija María del Carmen Jiménez Garofano (-2,00).

Teniente de Infantería D. José Labrador Labrador, para su hija María José Labrador Mora (-1,10).

Teniente de Infantería D. Vicente Lago Carrizo, para su hijo Vicente Lago Montejo (-0,85).

Teniente de Infantería D. Vicente Lago Carrizo, para su hijo Fernando Lago Montejo (-0,80).

Capitán de Infantería D. Narciso Lajarín Soría, para su hija María del Mar Lajarín Hidalgo (1,70).

Capitán de Infantería D. Narciso Lajarín Soría, para su hija Gemma Lajarín Hidalgo (-0,70).

Teniente de Infantería D. Rafael Lama Vera, para su hija María Luisa Lama Rodríguez (-0,10).

Capitán de Infantería D. Francisco Landa Font, para su hijo Francisco Javier Landa Reig (-1,05).

Capitán de Artillería D. José Luis Langa Martínez, para su hija Inmaculada Langa Hernando (-1,90).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Jesús Lauria Llorente, para su hijo Gonzalo Lauria Perea (-1,70).

Capitán de O. M. don Angel Lázaro-Carrasco Hernández, para su hija María del Carmen Lázaro-Carrasco y Sánchez (-0,78).

Teniente de Infantería D. Juan Leal Portugués, para su hija Montserrat Leal Sáenz (-0,27).

Capitán de Infantería D. Manuel Legaz García-Bermejo, para su hija María Nemesia Legaz Fernández (-0,25).

Teniente de Artillería D. Rafael Leiva Pino, para su hijo Rafael Leiva Leiva (-0,40).

Teniente de la Guardia de S. E. don Antonio León Torrado, para su hija María del Carmen León Carretero (-1,10).

Teniente de la Guardia de S. E. don Antonio León Torrado, para su hijo José María León Carretero (-1,10).

Teniente de Sanidad Militar D. José Limón Martín, para su hijo Juan José Limón Limón (-0,50).

Teniente de Sanidad Militar D. José Limón Martín, para su hijo Jesús María Limón Limón (-1,00).

Teniente de Artillería D. Antonio López Fernández, para su hijo Antonio Francisco López Bermudo (-0,20).

Teniente de Artillería D. Antonio López Fernández, para su hija Inés María López Bermudo (0,02).

Capitán de Artillería D. Félix López López, para su hija Marta López Payá (-0,78).

Teniente de Infantería D. Hilario López López, para su hijo José Carlos López Palomo (0,83).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don José López López, para su hijo Luis Javier López Raso (-1,29).

Capitán de Infantería D. José López-Guerrero Moreno, para su hijo Luis Javier López-Guerrero Vivar (-0,20).

Capitán de Infantería D. José López-Guerrero Moreno, para su hijo José Francisco López-Guerrero Vivar (-0,70).

Capitán de Sanidad Militar D. Vicente López Rodríguez, para su hija Carmen Rosa López Calderón (-0,90).

Capitán de Sanidad Militar D. Vicente López Rodríguez, para su hija Ana María López Calderón (-1,90).

Capitán de Intendencia D. Atilano Lozano González, para su hija Ana María Lozano Muñoz (0,06).

Capitán de Intendencia D. Atilano Lozano González, para su hija María Asunción Lozano Muñoz.

Teniente de O. M. don Leandro Luis Luis, para su hijo José de Luis Alegre (-0,80).

Teniente de Infantería D. Pedro Macías Matute, para su hija María Inmaculada Macías Domínguez (1,90).

Teniente de Infantería D. Pedro

Macías Matute, para su hija María de la Paloma Macías Domínguez (1,90).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Mahiques Galian, para su hijo Pedro Mahiques Santos (-0,60).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Mahiques Galian, para su hija María Pilar Mahiques Santos (-1,00).

Teniente de O. M. don Antonio Mahugo Castuera, para su hijo Juan Manuel Mahugo Castuera (2,10).

Alférez del C. I. A. C. don Manuel Maldonado Martín, para su hijo Antonio Maldonado Ruiz (0,00).

Teniente de Ingenieros D. José Manzanera Pujante, para su hija María Paloma Manzanera Fernández (-0,38).

Capitán de Infantería D. Juan Mari Guasch, para su hijo Juan Mari Puget (-0,39).

Teniente de Infantería D. Domingo Márquez Sánchez, para su hija Ana María Márquez del Caño (-0,40).

Teniente de Infantería D. Domingo Márquez Sánchez, para su hija María del Carmen Márquez del Caño (1,21).

Teniente de O. M. don Celiano Martín Sánchez, para su hija Agustina Martín Rodríguez (0,40).

Capitán de Infantería D. Crescencio Martín Agudo, para su hija María del Carmen Martín y Funke (-1,30).

Capitán de Infantería D. Crescencio Martín Agudo, para su hija María Esther Martín y Funke (-1,30).

Teniente de Artillería D. Florián Martín Porras, para su hijo Rubén Martín Moreno (-0,50).

Teniente de Ingenieros D. Genaro Martín Bazán, para su hija María Luisa Martín García (-0,10).

Teniente de Ingenieros D. Genaro Martín Bazán, para su hija María Pilar Martín García (0,25).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Helodoro Martín Ufano, para su hija María Angeles Martín Iglesias (-0,50).

Capitán de Infantería D. José Martín Aguado, para su hija María Pilar Martín Palomeque (-1,50).

Teniente de Ingenieros D. José Martín Martín, para su hijo José Agustín Martín Fuentes (1,20).

Teniente de Infantería D. Teodosio Martín Marcos, para su hijo Juan Gabriel Martín Izquierdo (0,51).

Teniente de Infantería D. Teodosio Martín Marcos, para su hija María del Pilar Martín Izquierdo (-0,40).

Teniente de La Legión D. Elías Martínez Cabedo, para su hija Concepción Martínez Pacheco (1,10).

Teniente de La Legión D. Elías Martínez Cabedo, para su hijo Roberto Martínez Pecheco (2,10).

Capitán de O. M. don Silvano Martínez Espinosa, para su hijo Pablo Martínez Moreno (-1,10).

Capitán de Artillería D. Manuel Matas Pérez, para su hijo Manuel Matas Sánchez (-1,40).

Teniente de Ingenieros D. Emilio Mateos Márquez, para su hijo Manuel Mateos Moreno (0,20).

Capitán de Infantería D. Antonio Melgarejo Marín, para su hijo Antonio Melgarejo García (0,33).

Capitán de Infantería D. Miguel Mencía Álvarez, para su hijo Luis Miguel Mencía Gutiérrez (-0,80).

Capitán del C. I. A. C. don José Meneses Saldaña, para su hija María del Valle Meneses Poncio (-1,03).

Capitán de Ingenieros D. Manuel Merino Rosado, para su hijo Manuel Fernando Merino (-0,10).

Capitán de Infantería D. Luis de Miguel Martínez, para su hija Elvira de Miguel Menéndez-Morán (-0,50).

Capitán de Intendencia D. Carlos Miró Romero, para su hijo Carlos Miró Obradors (-0,86).

Capitán de Intendencia D. Carlos Miró Romero, para su hija María Jesús Miró Obradors (-0,20).

Capitán de Infantería D. Ramón Mille González, para su hijo Manuel Mille Torres (0,60).

Capitán de Infantería D. Ramón Mille González, para su hijo Ramón Mille Torres (0,76).

Capitán de Infantería D. Rafael Miranda Jolo, para su hija María Nieves Miranda Fernández (0,72).

Capitán de Artillería D. Angel Montero García, para su hijo Antonio Montero y de Felipe (0,70).

Capitán de Artillería D. Angel Montero García, para su hijo Javier Montero y de Felipe (0,70).

Capitán de Infantería D. Miguel Mora Pallicer, para su hija Magdalena Mora Burbano (-0,53).

Teniente de Artillería D. Benito Morales Blanco, para su hijo Luis Alberto Morales Blasco (-0,67).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don José Moreno Linares, para su hijo José Manuel Moreno Díaz (1,70).

Teniente de Caballería D. José Moreno Pérez, para su hija María Dolores Moreno López (-0,20).

Capitán de Ingenieros D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz, para su hijo Carlos Moscoso del Prado Herrera (-0,35).

Capitán de Ingenieros D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz, para su hijo Javier Moscoso del Prado Herrera (0,15).

Capitán de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, para su hija Pilar Jesús Muñoz Fernández (0,35).

Capitán de Ingenieros D. Antonio Navarro Moncada, para su hija María José Navarro Andújar (-0,50).

Alférez especialista D. José Navarro Gómez, para su hijo José Miguel Navarro Sandoval (0,60).

Alférez especialista D. José Navarro Gómez, para su hijo Pedro Víctor Navarro Sandoval (0,10).

Teniente de Artillería D. Julián Navarro Callado, para su hija Francisca Navarro Moreno (0,00).

Teniente de Oficinas Militares don Sergio Nicolás San Martín, para su hija Gloria María Nicolás Campillo (-0,50).

Teniente de Oficinas Militares don Sergio Nicolás San Martín, para su hija Josefina Nicolás Campillo (0,50).

Capitán de Artillería D. Antonio Noguera Biel, para su hijo Antonio Noguera Martínez (-1,15).

Capitán de Artillería D. Antonio Noguera Biel, para su hijo José Ramón Noguera Martínez (-1,30).

Capitán de Artillería D. Edmundo Núñez Hortelano, para su hijo Edmundo Núñez Ferrer (0,10).

Capitán de Artillería D. Edmundo Núñez Hortelano, para su hijo Jesús Angel Núñez Ferrer (0,10).

Capitán de Artillería D. Edmundo Núñez Hortelano, para su hija María Pilar Núñez Ferrer (0,79).

Capitán de Intendencia D. Carlos Orti de Gregorio, para su hija Mercedes Orti García (-1,00).

Capitán de Caballería D. Emilio Ortiz de Ribera, para su hijo Juan Ortiz Aguilar (0,78).

Capitán de Caballería D. Emilio Ortiz de Ribera, para su hija Sonsoles Ortiz Aguilar (0,10).

Capitán de Infantería D. Ricardo Pardo Zancada, para su hijo Ricardo Pardo López-Fando (1,52).

Capitán de Infantería D. Ricardo Pardo Zancada, para su hija María Paz Pardo López-Fando (1,10).

Teniente de Oficinas Militares don José Parralejo Espada, para su hija Carmen Parralejo Alarte (-2,00).

Teniente de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para su hija África Parrilla Vaquera (0,20).

Teniente de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para su hija Carmen Parrilla Vaquera (0,20).

Teniente de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para su hija Milagros Parrilla Vaquera (0,26).

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Pavón Prieto, para su hija María Concepción Pavón Bautista (0,00).

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Pavón Prieto, para su hija María Mercedes Pavón Bautista (-0,90).

Capitán de Infantería D. Juan Pavón Martí, para su hijo Juan Pavón Mestras (-0,70).

Teniente de Ingenieros D. Gregorio Pecheiro Garrote, para su hija Inmaculada Pecheiro Arroyo (-0,20).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Angel Pérez Pérez, para su hijo Angel Pérez Pereda (1,20).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Antonio Pérez González, para su hija María Jesús Pérez Alonso (0,20).

Capitán de Infantería D. Fernando Pérez Torrija, para su hijo Fernando Pérez Bellot (0,01).

Capitán de Infantería D. Fernando Pérez Torrija, para su hija Ana Patricia Pérez Bellot (0,12).

Teniente de Infantería D. Gervasio Pérez Mateos, para su hijo Roberto Pérez Sigler (0,00).

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hijo Gonzalo Pérez García (0,50).

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hijo Alfonso Pérez García (0,30).

Capitán de Infantería D. Ramón Pérez de Isla Veintemillas, para su hijo Ramón Pérez de Isla Alonso (-0,65).

Capitán de Infantería D. Eduardo Picazo Cardell, para su hija María Belén Picazo Casado (1,20).

Capitán de Infantería D. José Píris Gil, para su hija María del Carmen Píris y Perpen (1,93).

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pitera Roig, para su hijo Francisco Pitera Roig (-1,10).

Teniente de Infantería D. Julián Povedano Avila, para su hija María Teresa Povedano Jiménez (0,20).

Teniente de Infantería D. Julián Povedano Avila, para su hija María del Carmen Povedano Jiménez (0,53).

Capitán de Artillería D. José Antonio Puerta Navarro, para su hijo Mariano Puerta López-Cózar (-0,50).

Capitán de Artillería D. José Antonio Puerta Navarro, para su hijo Emilio Puerta López-Cózar (-1,50).

Capitán de Infantería D. Felipe Quero Rodiles, para su hija Inés Quero Fernández de Tejada (-2,00).

Teniente de Artillería D. José Quintero Segovia, para su hija Ana Isabel Quintero Villarroya (-1,05).

Capitán de Infantería D. Juan Ramiro de Loma, para su hijo Juan Ignacio Ramiro Echanove (0,80).

Capitán de Infantería D. Juan Ramiro de Loma, para su hija Sara Ramiro Echanove (0,00).

Teniente de Intendencia D. Agustín Ramos Vargas, para su hijo Agustín Ramos Soriano (-0,20).

Capitán de Infantería D. Juan Recio Carnero, para su hija María Dolores Recio Bernárdez (-0,80).

Capitán de Infantería D. Ricardo Recio Carnero, para su hijo Ricardo Recio Martín (-0,90).

Teniente de Ingenieros D. Manuel Redondo Muñoz, para su hija María Lourdes Redondo Toranzo (-1,00).

Capitán de Infantería D. Rafael Rincón Reina, para su hijo Pedro Antonio Rincón y Beladiez (1,70).

Capitán de Infantería D. Rafael Rincón Reina, para su hijo Rafael Rincón y Beladiez (1,90).

Capitán de Infantería D. Rafael Rincón Reina, para su hijo Angel Luis Rincón y Beladiez (1,70).

Teniente de Ingenieros D. José Risco Santatecla, para su hijo José Risco Salso (-1,20).

Capitán de Infantería D. Eugenio Rodríguez López, para su hijo Luis Rodríguez Gómez (-0,20).

Capitán de Infantería Joaquín Rodríguez Solano, para su hijo Joaquín Rodríguez y Almagro (-1,50).

Teniente de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Barcia, para su hijo Manuel Bernardo Rodríguez Pozo (1,30).

Teniente de Infantería D. Primitivo Rodríguez Blázquez, para su hijo Jesús Rodríguez Izquierdo (0,10).

Teniente de Ingenieros D. Rafael Rodríguez Paniagua, para su hija María del Mar Rodríguez Fernández (-1,00).

Teniente de Ingenieros D. Rafael Rodríguez Paniagua, para su hija Carmen Isabel Rodríguez Hernández (-0,50).

Capitán de Artillería D. Antonio Roldán Guerra, para su hijo Antonio Miguel Roldán Pabeiro (-1,25).

Capitán de Ingenieros D. Luis Román Urquizar, para su hija Sofía Inmaculada Román Ruiz (-0,20).

Teniente de Artillería D. Faustino Romera Sánchez, para su hija Rosario Romera y Salas (-1,80).

Teniente de Artillería D. Faustino Romera Sánchez, para su hija Manuela Romera y Salas (-0,05).

Capitán de Infantería D. José Ro-

mero Alés, para su hija María Soledad Romero Mari (1,70).

Teniente de Sanidad Militar don Agustín Rosauro Grande, para su hijo Jesús M. Rosauro Rodríguez (1,70).

Teniente de Sanidad Militar don Agustín Rosauro Grande, para su hijo Agustín Rosauro Rodríguez (2,00).

Teniente de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Real, para su hija María Victoria Ruiz Garcerán (0,10).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Martín Ruiz González, para su hija Silvia Ruiz Gárate (0,00).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Martín Ruiz González, para su hija Berta Ruiz Gárate (0,09).

Capitán de Infantería D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas, para su hijo Juan Antonio Sáenz de San Pedro Alba (-1,70).

Capitán de Intendencia D. Ricardo Salazar Andújar, para su hija María Victoria Salazar Rosa (-1,50).

Capitán de Intendencia D. Ricardo Salazar Andújar, para su hijo Ricardo Salazar Rosa (-1,50).

Teniente de Sanidad Militar don José San José Gómez, para su hijo Jesús San José Pascual (-0,80).

Teniente de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente, para su hijo Javier de San Teodoro Recio (-0,80).

Teniente de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente, para su hija Dolores de San Teodoro Recio (0,80).

Teniente de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente, para su hijo Jesús de San Teodoro Recio (1,50).

Teniente de Oficinas Militares don Avelino Sánchez Ballesteros, para su hijo Luis María Sánchez Ballesteros (-1,50).

Teniente de Oficinas Militares don Avelino Sánchez Ballesteros, para su hija María Henar Sánchez Ballesteros (-1,90).

Capitán de Caballería D. José Luis Sánchez Valdespina, para su hija Almudena Sánchez Castresana (-0,70).

Capitán de Caballería D. José Luis Sánchez Valdespina, para su hija Begoña Sánchez Castresana (-1,20).

Capitán de Artillería D. Mariano Sánchez-Mateos Mínguez, para su hija María Pilar Sánchez-Mateos y Rubio (0,30).

Capitán de Artillería D. Mariano Sánchez-Mateos Mínguez, para su hija María Paloma Sánchez-Mateos y Rubio (1,00).

Teniente de Ingenieros D. Vicente Sánchez Alvarez, para su hija María Purificación Sánchez y Villegas (-0,64).

Teniente de Infantería D. José Sandaza González, para su hijo Francisco José Sandaza Ledesma (-0,90).

Teniente de la Legión D. Gastón Sanglier Lafforgue, para su hijo Gastón Sanglier y Contreras (-0,40).

Teniente del C. I. A. C. don Florencio Santos Villegas, para su hijo Cristóbal Santos Arrate (0,80).

Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Félix Sanz Martín,

para su hija María del Carmen Sanz Sanz (-1,00).

Capitán de Ingenieros D. Rafael Sarmiento de Sotomayor Martínez, para su hija Cristina Sarmiento de Sotomayor Miguel (-1,50).

Capitán de Ingenieros D. Rafael Sarmiento de Sotomayor Martínez, para su hija María Victoria Sarmiento de Sotomayor Miguel (0,00).

Capitán de Infantería D. Carlos Serres Rodríguez, para su hijo Carlos Serres Gutiérrez (-0,70).

Capitán de Infantería D. Carlos Serres Rodríguez, para su hija María José Serres Gutiérrez (0,82).

Teniente de Artillería D. Marcial Silveira Prieto, para su hijo Juan Pedro Silveira Martín (-1,40).

Teniente de Artillería D. Marcial Silveira Prieto, para su hija María Angeles Silveira Martín (-0,60).

Teniente de Intendencia D. Pedro Simón Martínez, para su hija Antonia María Simón Reche (-0,60).

Capitán de Ingenieros D. Miguel Solano Salinas, para su hijo Miguel Solano Buega (-0,90).

Capitán de Ingenieros D. Miguel Solano Salinas, para su hijo Recio Solano Buega (-1,00).

Capitán de Infantería D. José Luis Soláns Rodríguez, para su hijo José Luis Soláns Nuño (-1,90).

Capitán de Infantería D. José Luis Soláns Rodríguez, para su hijo Fernando Soláns Nuño (-0,70).

Capitán de Infantería D. José Soler Regal, para su hija Julia Soler Alonso (-1,90).

Teniente de Infantería D. Antonio Sopesén Aguirre, para su hija María del Carmen Sopesén y Calderón (-0,66).

Teniente de Infantería D. Antonio Sopesén Aguirre, para su hijo Andrés Cristóbal Sopesén Calderón (-0,20).

Capitán del C. A. A. I. A. C. don Diego Soria Dorado, para su hija Inmaculada Soria Eugenio (-0,05).

Capitán de Caballería D. Juan Sosa Hurtado, para su hija María Luisa Sosa del Cerro (-0,72).

Teniente de Infantería D. Florentino Suárez Arias, para su hijo Javier Suárez Baraa (-1,40).

Teniente de Ingenieros D. Juan Taborda Piñero, para su hija Inmaculada Taborda Alvarez (-1,90).

Teniente de Ingenieros D. Juan Taborda Piñero, para su hija María del Valle Taborda Alvarez (-1,90).

Capitán de Caballería D. Segundo Tercero López, para su hija Almudena Tercero Arribas (-1,40).

Capitán de Infantería D. Jaime Togados Franco-Romero, para su hija María del Pilar Togados Suárez (-1,10).

Teniente de Infantería D. Roberto de la Torre Moya, para su hijo Juan Carlos de la Torre Gómez (-0,20).

Teniente de Infantería D. Roberto de la Torre Moya, para su hija María del Pilar de la Torre Gómez (-0,80).

Capitán de Artillería D. Félix Torres Calvo, para su hijo José Luis Torres González (-1,40).

Capitán de Artillería D. Félix Torres

Calvo, para su hijo Félix Torres González (-0,90).

Alférez del C. A. A. I. A. C. don Antonio Huertas Huertas, para su hijo Antonio Huertas Clemente (1,40).

Teniente de Infantería D. Francisco Hurtado Valle, para su hija María Lourdes Hurtado Velázquez (-0,90).

Capitán de Intendencia D. Carlos Valverde Rodao, para su hijo Carlos Valverde García de la Barrera (-0,40).

Capitán de Infantería D. Eusebio Yribarren Barreda, para su hija María Yribarren Muñoz (-0,90).

Capitán de Infantería D. Eustaquio Zamora García, para su hijo Eustaquio Zamora Olmos (-0,12).

Suboficiales

Subteniente de Sanidad Militar don Angel Agis Marin, para su hijo Angel Agis Torres (-0,70).

Brigada de Infantería D. Vicente Alvarez de la Fuente, para su hija María Cándida Alvarez Barrigón (-0,40).

Subteniente músico D. Jesús Amboage Curros, para su hijo José Manuel Amboage Santiso (0,00).

Sargento músico D. Félix Angulo Viegma, para su hijo Félix Angulo Santos (0,54).

Brigada de Oficinas Militares don Florencio Arranz Rico, para su hija Piedad Arranz Rivero (0,05).

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Vadillo Gutiérrez, para su hijo Raúl Vadillo Carretero (-1,30).

Brigada de Infantería D. Manuel Valderrábano Pinto, para su hijo José Manuel Valderrábano Boquizo (0,60).

Brigada especialista D. Francisco del Valle de la Cruz, para su hija Mariana del Valle Gascon (-1,24).

Sargento primero especialista don Félix Valverde Bernabé, para su hijo Francisco Javier Valverde Aznar (1,87).

Sargento primero especialista don Félix Valverde Bernabé, para su hija María Agustina Valverde Aznar (0,90).

Subteniente especialista D. Jesús Barbeito Gómez, para su hijo Jesús Barbeito Rivas (0,90).

Ayudante de Oficinas Militares don Bruno Varela Ramos, para su hijo José Ramón Varela Bernejo (0,50).

Brigada de Caballería D. Juan Voro Morales, para su hijo José Carlos Voro Martín (0,40).

Sargento primero músico D. Pedro Vega Recio, para su hija María Isabel Vega Cambero (1,10).

Sargento primero músico D. Pedro Vega Recio, para su hijo Pedro Francisco Vega Cambero (0,80).

Brigada de Caballería D. Santiago Veguillas Fernández, para su hija María Victoria Veguillas Abajo (0,70).

Brigada de Caballería D. Santiago Veguillas Fernández, para su hija María Inmaculada Veguillas Abajo (0,70).

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Velasco Martínez, para su hijo Juan Rafael Velasco y Vallejo (0,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Velasco Martínez, para su hijo

Jesús Francisco Velasco y Vallejo (-0,30).

Brigada de Caballería D. Floreal Berjano García, para su hijo Luis Berjano Rodríguez (0,20).

Brigada de Caballería D. Floreal Berjano García, para su hijo José Berjano Rodríguez (0,52).

Brigada de Caballería D. José Bermudo Rechi, para su hija María Luisa Bermudo Castellano (0,00).

Brigada de Caballería D. Francisco Vialard Valdelomar, para su hija Concepción Vialard Rodríguez (1,57).

Brigada de Caballería D. Francisco Vialard Valdelomar, para su hija María Victoria Vialard Rodríguez (1,36).

Ayudante de Oficinas Militares don José Vicente Peralta, para su hija María José Vicente de los Reyes (0,40).

Brigada de Ingenieros D. Narciso Vicente Díez, para su hija Catalina Vicente Polo (0,60).

Brigada de Ingenieros D. Narciso Vicente Díez, para su hija María del Sagrario Vicente Polo (0,60).

Ayudante de Oficinas Militares don José Vilchez Heredia, para su hija María del Carmen Vilchez Perdigón (0,70).

Sargento primero músico D. Angel Villanueva Lambies, para su hija Sagrario Villanueva de la Sierra (0,70).

Ayudante de Oficinas Militares don Cristóbal Villarreal Vargas, para su hija María Angeles Villarreal Jiménez (0,96).

Subteniente de la Guardia de S. E. don Jesús Viudez Perna, para su hijo José Carlos Viudez Molero (1,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Broncano Casco, para su hijo Juan Carlos Broncano Pérez (0,30).

Sargento primero músico D. Blas Cubells Muñoz, para su hijo Blas Cubells Villalba (0,50).

Brigada de Infantería D. Fructuoso Calonge Galindo, para su hijo José Calonge Fuentes (0,61).

Subteniente especialista D. Benjamín Camifias Fernández, para su hija Berta María Camifias de la Cruz (3,00).

Subteniente especialista D. Constantino Carrasco Bocos, para su hija María José Carrasco Moreno (0,00).

Sargento primero especialista don Salvador Casanueva García, para su hijo Francisco Casanueva López (-0,40).

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Ceballos González, para su hija María del Carmen Ceballos Pozo (-1,55).

Brigada de Infantería D. Julián Cordero Rivas, para su hijo Juan Carlos Cordero Crespo (1,10).

Brigada de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Fernando Criado Armesto, para su hija María del Carmen Criado Gabas (0,80).

Sargento primero de Infantería don José Carlos Cristos, para su hija María Jesús Carlos Morales (2,80).

Brigada especialista D. Miguel Cuesta Leal, para su hijo José Manuel Cuesta Fontanes (-0,80).

Brigada especialista D. José Chamorro Pérez, para su hija María Luisa Chamorro García (-0,10).

Brigada de Caballería D. Julio Damas Fuentes, para su hijo Francisco Damas Calvo (-1,70).

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Valentín Díaz Rodríguez, para su hija María Esperanza Díaz González (0,40).

Sargento primero músico D. Julio Dopacio Losada, para su hijo Juan Carlos Dopacio González (0,33).

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Hernández Rey, para su hijo Juan Rabilo Hernández Palomino (-1,50).

Brigada de Banda D. Segundo Hernández Merchán, para su hijo Francisco José Hernández Bonilla (-0,20).

Practicante de segunda de Farmacia D. Angel Hernanz Conde, para su hijo José Angel Hernanz Manrique (0,70).

Practicante de segunda de Farmacia D. Angel Hernanz Conde, para su hija Blanca Lucía Hernanz Manrique (1,40).

Subteniente músico D. Javier Espinosa Ramírez, para su hija Ana María Espinosa Castelló (2,25).

Brigada de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Julio Felipe Pérez para su hijo Julio Felipe Ibáñez (-0,50).

Brigada de Caballería D. Augusto Fernández Conde, para su hijo Juan Antonio Fernández Bonilla (-1,40).

Sargento músico D. José María Fernández García-Marqués, para su hija María Victoria Fernández Aparicio (-1,20).

Sargento de Caballería D. José Fernández Illescas, para su hijo José Fernández Torrado (2,70).

Ayudante de Oficinas Militares don José Fernández Martín, para su hijo José Antonio Fernández Martín (0,60).

Sargento músico D. Juan Fernández Martín, para su hija María Dolores Fernández Marina (-1,30).

Sargento primero especialista don Manuel Fernández Cabezas, para su hija Margarita Fernández Fernández (-1,21).

Sargento músico D. Teófilo Fernández Ollero, para su hija Rosario Fernández Romero (-0,50).

Brigada de Infantería D. Serafín Flores Isidro, para su hijo Carlos Alberto Flores Ventura (-1,70).

Sargento primero músico D. Antonio Frías Cases, para su hijo José Luis Frías Mira (1,00).

Brigada especialista D. Pedro Gálvez González, para su hija Lucrecia Gálvez Cros (0,46).

Sargento músico D. Agustín García Moya, para su hija María del Mar García Rodríguez (2,80).

Brigada de Caballería D. Antonio García Hidalgo, para su hijo Antonio - Inocencio García Villaverde (-0,20).

Subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Estanislao García Aarribas, para su hijo Francisco Javier García Marco (-0,90).

Sargento primero especialista don Joaquín García Onduña, para su hijo Joaquín-José García Riobobos (-0,40).

Sargento de banda D. Lucio García

Pérez, para su hijo Fernando García Serrano (1,00).

Brigada de Ingenieros D. Miguel García Paños, para su hijo José-Miguel García Moratalla (1,60).

(Continuará)

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973:
Cabo primero Alvaro Rueda Caballero.
Otro, Agustín Alcázar Asensio.
Otro, Armando Urdiales González.

De la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:
Cabo primero Antonio Calvo Rubio González.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973:
Cabo primero Alfonso López Flores.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973:
Cabo primero Ricardo Bernabé Jareño Cañizares.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973:
Cabo primero Cristóbal Gilabert Pérez.
Otro, Santiago Sánchez Bermúdez.

Otro, Antonio Salanova Fernández. Otro, Jesús Alfaro Maestre.	<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7</i>	do de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973: Cabo primero Francisco Ojosnegros Lerma.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42</i>	Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973: Cabo primero Angel Aguilar López.	<i>Del Grupo Logístico XII</i>
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973: Cabo primero, Antonio García Lozano.	<i>Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General</i>	Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973: Cabo primero Sebastián Merino Casero.
<i>Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable</i>	Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973: Cabo primero Francisco Sánchez Alfonso.	Otro, Antonio García de la Torre.
Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973: Cabo primero José Lorenzo Paredes.	Otro, Severino Carrascal Vicente. Otro, Manuel Carrasco López. Otro, Miguel Martínez Herraiz. Otro, Ricardo Cebrián Sánchez.	<i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7</i>
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973: Cabo primero José Hernández Mañiñas.	<i>De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar</i>	Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973: Cabo primero de Infantería Juan García Díaz. Madrid, 26 de septiembre de 1973.
	Un premio de permanencia y suel-	COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el teniente coronel de Infantería D. Juan Lara Sáenz, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Educación y Ciencia —Escuela de Ingeniería Técnica Aero-náutica— en la plaza de Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo

del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 169), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado teniente coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efec-

tos administrativos de 1 de octubre de 1973, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1973.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado. Excmos. Sres. Ministros del Ejército y Educación y Ciencia.

(Del B. O. del E. n.º 232, de 27-9-73)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE LA 311 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

A las once horas del día 15 de octubre próximo, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, en el Cuartel de Benimaclet de esta Comandancia.

Valencia, 25 de septiembre de 1973.

Núm. 565

P. 1—1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Paseo de Moret, 3-b MADRID

Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1973, se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de veinticuatro estaciones de radio Blu de 20 W. y material complementario para las mismas, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, cuyo acto

tendrá lugar a las doce horas del día 30 de octubre próximo por un importe límite total de 6.418.833 pesetas (Expte.: T. M. 24/73-123).

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1973.

Núm. 552

P. 1—1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Paseo de Moret, 3-b MADRID

Hasta las once horas del día 24 de octubre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de unidades de convertidor CC-24/12 para equipo AN/PERC-25, con destino a la Jefatura de Transmisiones. El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 30 de

dicho mes por un importe límite total de 5.939.175 pesetas. (Expte.: T. M. 9/73-124).

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1973.

Núm. 554

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 18 de octubre se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, leche, huevos, gallinas, fruta, verduras, etcétera), para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de noviembre.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 22 de septiembre de 1973.

Núm. 563

P. 1—1